



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR

**DISTRISEGURIDAD CARTAGENA
VIGENCIA 2014**

CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena, Diciembre de 2015

*Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969
www.contraloriadecartagena.gov.co*

**“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA
CIUDADANÍA”**



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



DISTRISEGURIDAD CARTAGENA

**Contralor Distrital de
Cartagena de Indias**

MARIO ANDRES FELIZ MONSALVE

**Director Técnico
de Auditoría Fiscal**

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA

**Coordinador Sector
Gestión Pública y Control**

GERMAN ALONSO HERNANDEZ OSORIO

Equipo Auditor:

**FERNANDO USECHE VALLE (Líder)
EDGARDO CABRERA PIMIENTA
CAROLINA DOMINGUEZ BATISTA**

*Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969
www.contraloriadecartagena.gov.co*

**“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA
CIUDADANÍA”**



TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
DICTAMEN INTEGRAL -----	5
1.1 Concepto sobre Fenecimiento-----	6
1.1.1 Control de Gestión-----	7
1.1.2 Control de Resultados-----	8
1.1.3 Control Financiero y Presupuestal-----	8
1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables-----	9
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA -----	11
2.1. CONTROL DE GESTIÓN -----	11
2.1.1 Factores Evaluados-----	11
2.1.1.1 Ejecución Contractual-----	11
2.1.1.2 Resultado Evaluación Rendición de la Cuenta-----	13
2.1.1.3 Legalidad -----	14
2.1.1.4 Gestión Ambiental-----	14
2.1.1.5 Tecnologías de la Comunicación y la información (TICS) -----	15
2.1.1.6 Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento-----	17
2.1.1.7 Control Fiscal Interno-----	20
2.2. CONTROL DE RESULTADOS -----	21
2.3. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL -----	21
2.3.1 Estados Contables -----	22
2.3.1.1 Concepto de Control Interno Contable-----	23
2.3.2 Gestión Presupuestal -----	24
2.3.3 Gestión Financiera-----	25
2 OTRAS ACTUACIONES -----	26



3.1.	Seguimiento al Memorando-----	26
3.2.	Atención de Quejas -----	26
3.3.	Beneficios del Proceso Auditor-----	27
3	CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS-----	28
4	ANEXOS-----	29
5.1	Plan de Mejoramiento-----	31
5.2	Evaluación de Satisfacción Clientes Sujeto de Control-----	32



Cartagena de Indias D. T. Y C.

Doctor

JOSE RICAURTE GOMEZ

Director General Distriseguridad.

La Ciudad.

Asunto: Dictamen de Auditoría vigencia 2014

La Contraloría Distrital de Cartagena con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2014, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría Distrital de Cartagena, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por Distriseguridad, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: Control de Gestión, Control de Resultados y Control Financiero, que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Distrital de Cartagena, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y



documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

Con base en la calificación total de **93.1** puntos, sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría Distrital de Cartagena (**FENECE**) la cuenta de la Entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2014.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA DISTRISEGURIDAD			
VIGENCIA AUDITADA 2014			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<u>1. Control de Gestión</u>	92.3	0.5	46.1
<u>2. Control de Resultados</u>	95.5.	0.3	28.6
<u>3. Control Financiero</u>	90.0	0.2	18.0
Calificación total		1.00	93.1
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	FENECE		
Menos de 80 puntos	NO FENECE		
RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	FAVORABLE		
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría



Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

1.1.1 Control de Gestión

La Contraloría Distrital de Cartagena como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Gestión, es **(FAVORABLE)** como consecuencia de la calificación de **93.0** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA DISTRISEGURIDAD VIGENCIA 2014			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	99.4	0.65	64.6
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	96.8	0.02	1.9
3. Legalidad	88.0	0.05	4.4
4. Gestión Ambiental	0.0	0.05	0.0
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	87.0	0.03	2.6
6. Plan de Mejoramiento	95.0	0.10	9.5
7. Control Fiscal Interno	99.9	0.10	10.0
Calificación total		1.00	93.0
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría



1.1.2 Control de Resultados

La Contraloría Territorial como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Resultados, es **(FAVORABLE)**, como consecuencia de la calificación de **95.5** puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS ENTIDAD AUDITADA DISTRISSEGURIDAD VIGENCIA 2014			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	95.5	1.00	95.5
Calificación total		1.00	95.5
Concepto de Gestión de Resultados	Desfavorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

1.1.3 Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría Distrital de Cartagena como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es **(FAVORABLE)**, como consecuencia de la calificación de **92.0** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:



TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
ENTIDAD AUDITADA DISTRISSEGURIDAD			
VIGENCIA 2014			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	90.0	0.70	63.0
2. Gestión presupuestal	90.0	0.10	9.0
3. Gestión financiera	100.0	0.20	20.0
Calificación total		1.00	92.0
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, y teniendo en cuenta de que lo expresado en los párrafos precedentes las observaciones e inconsistencias son inferiores al 10% del total de activos, se determinó un dictamen **CON SALVEDADES**, por lo tanto los estados contables de Distrisseguridad, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre del 2014, y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.



RELACION DE HALLAZGOS

En lo relacionado con el proceso auditor practicado a Distriseguridad para la vigencia 2014 se establecieron once (11) hallazgos administrativos sin alcance, los cuales deberán ser objeto de un Plan de Mejoramiento.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los ocho (8) días siguientes al recibo del informe.

El plan de mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

MARIO ANDRES FELIZ MONSALVE
Contralor Distrital de Cartagena de Indias

*Proyectó: Comisión Auditora
Revisó: German Alonso Hernández Osorio
Profesional Universitario
Coordinador Sector Gestión Pública y Control
Fernando David Niño Mendoza
Director Técnico de Auditoría Fiscal*



2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1 CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, El concepto sobre el Control de Gestión es Favorable, como consecuencia de la evaluación de los siguientes Factores:

2.1.1. Factores Evaluados

2.1.1.1. Ejecución Contractual

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la DISTRISEGURIDAD, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Interna de rendición de cuentas en línea de la Contraloría Territorial, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación:

En total celebró 154 contratos por valor de \$ 8.808.587.399 distribuidos así:

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR \$
Obra Pública	0	
Prestación de Servicios	128	\$ 1.774.885.915.00
Suministros	8	\$ 3.269.063.943.00
Consultoría u Otros	18	\$3.764.637.536.00
TOTAL	154	\$8.808.587.399.00

Fuente: Rendición de la Cuenta
Elaboró: Comisión Auditora

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, es **EFICIENTE**, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de **99.4**, puntos resultantes de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:



TABLA 1-1											
GESTIÓN CONTRACTUAL											
ENTIDAD AUDITADA DISTRISEGURIDAD											
VIGENCIA 2014											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	<u>Prestación Servicios</u>	Q	<u>Contratos Suministros</u>	Q	<u>Contratos Consultoría y Otros</u>	Q	<u>Contratos Obra Pública</u>	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	60	100	3	100	15	100	0	100.0	0.50	50.0
Cumplimiento deducciones de ley	100	60	100	3	100	15	100	0	100.0	0.05	5.0
Cumplimiento del objeto contractual	100	60	100	3	100	15	100	0	100.0	0.20	20.0
Labores de Interventoría y seguimiento	100	60	100	3	100	15	100	0	100.0	0.20	20.0
Liquidación de los contratos	98	57	100	3	100	15	0	0	88.67	0.05	4.4
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1.00	99.4

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

2.1.1.1.1. Obra Pública

De un universo de 154 contratos se pudo verificar que DISTRISEGURIDAD durante la vigencia 2014, no suscribió contrato de obra.

2.1.1.1.2. Prestación de Servicios

De un universo de 154 contratos se auditaron 60; por valor de \$869.485.994 equivalente al 48,9. % del valor total contratado, cabe resaltar que dentro de esta clase se encuentran contratos por ordenes de prestación de servicios área misional y prestación de servicios área administrativa, de los cuales se evaluaron



todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado:

2.1.1.1.3. Suministros

De un universo de 154 contratos se auditaron 3; por valor de \$1.003.491.795, equivalente al 30.6 % del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado:

2.1.1.1.4. Consultoría u otros Contratos

De un universo de 154 contratos se auditaron 15 contratos; por valor de \$2.878.081.305, equivalente al 76.4 % del valor total contratado, cabe resaltar que dentro de este grupo se encuentran contratos de arrendamientos, mantenimiento, adquisición y convenios, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado:

De la ejecución contractual se detectaron las siguientes observaciones:

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No.1

Por desconocimiento, descuido o falta de control en los expedientes contractuales No.022A-2014, a nombre de Juan de Dios Deavila Puello, No.015-2014 a nombre Yuranis Doria Dávila, No.021-2014 a nombre de Dairo Romero Velazco, No 019-2014, a nombre de Angélica Leal Valiente, No.018-2014 a nombre Javier Benedetti Quintero, No.009-2014 a nombre Viviana Vizcaíno Bustamante, No 005-2014, a nombre de Ernesto Coronel Miranda.

Se pudo observar que en los expedientes contractuales no se evidencian los certificados de antecedentes disciplinarios y boletín de responsabilidad fiscal, no se anexan cuentas de cobros, de los meses de febrero, marzo, abril, y junio, además de los informes de actividades de los mencionados meses. En aras del cumplimiento de los principios que rigen la función administrativa contenida en la constitución nacional artículo 209, ley 610 de 2000 artículo 3 así como en el código contencioso administrativo artículo 3 y ley 80 de 1993 artículo 5.



HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 2

Por desconocimiento, descuido o falta de control en los expedientes No.031-2014 a nombre Oswaldo Bustillo Lacayo, cuyo objeto es la prestación de servicios como conductor. Expediente No.044-2014 a nombre de Marcela Jiménez Rocero, cuyo objeto es la prestación de servicios profesionales especializados de apoyo a la gestión en el área de Planeación. Expediente No.052-2014 a nombre de Carlos Banquez Roa cuyo objeto es la prestación de servicios de apoyo a la gestión en la comunidad jóvenes en riesgo. Expediente No.006-2014 a nombre de Martha Herrera Guerra, cuyo objeto es la prestación de Servicios Profesionales en el área de Recursos Humanos. Expediente No.037-2014, a nombre de Jorge Domínguez Javes, cuyo objeto es la prestación de servicios de apoyo a la gestión en la comunidad jóvenes en riesgo. Expediente No.125-2014, a nombre de Yovanna Venegas Sánchez. Expediente No.103-2014, a nombre de Ernesto Robles Gómez, cuyo objeto es la prestación de servicios profesionales consistente en el soporte, mantenimiento y actualización del sistema financiero de la entidad.

Se pudo evidenciar que en los expedientes contractuales no se anexan cuentas de cobros de los meses marzo, abril y junio, además del informe de supervisor de los meses antes mencionados. En aras del cumplimiento de los principios que rigen la función administrativa contenida en la constitución nacional artículo 209, ley 610 de 2000 artículo 3 así como en el código contencioso administrativo artículo 3 y ley 80 de 1993 artículo 5.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 3

Por desconocimiento, descuido o falta de control en el expediente No.075-2014 a nombre Flor Herrera Franco, expediente cuyo objeto es la prestación de servicios profesionales como abogado apoyo a la Dirección General.

Se pudo evidenciar que en el expediente contractual no se anexa formato único de hoja de vida, certificado antecedentes disciplinarios, certificado de Responsabilidad Fiscal, tarjeta profesional, Rut. En aras del cumplimiento de los principios que rigen la función administrativa contenida en la constitución nacional artículo 209, ley 610 de 2000 artículo 3 así como en el código contencioso administrativo artículo 3 y ley 80 de 1993 artículo 5.



HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 4

Por desconocimiento, descuido o falta de control en el los expedientes No.041-2014 a nombre Jerry Pardo Gómez cuyo objeto es la prestación de servicios profesionales recolección de información sobre muertes por causas externas y criminalidad en general para el COSED y el expediente No.065-2014 a nombre de Viviana Vizcaíno Bustamante, cuyo objeto es la prestación de servicios profesionales especializados en el área de jurídica.

Se pudo evidenciar que en ambos expedientes contractuales falta la firma documento oferta para prestar servicio. En aras del cumplimiento de los principios que rigen la función administrativa contenida en la constitución nacional artículo 209, ley 610 de 2000 artículo 3 así como en el código contencioso administrativo artículo 3 y ley 80 de 1993 artículo 5.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 5

Por desconocimiento, descuido o falta de control en el los expediente No.060-2014 a nombre de Distracom S.A. Contrato No.107-2014, a nombre de Héctor Revollo Mendoza. Expediente No. 049-2014, a nombre de Airdenet Ltda. Contrato No.106-2014, a nombre de J.C.Impresores. S.A. Contrato No.024-2014, a nombre de Heriquez Emiliani &.Cia.S.A. Expediente No.026-2014, a nombre de Araujo y Segovia S.A. Contrato No. 163-2014, a nombre de Avantel S.A.S. Expediente No.045-2014, Soluciones Empresariales. Contrato No.133-2014, a nombre de Previsora S.A. Expediente No.025-2014, a nombre de Matilde Marriaga Jiménez. Contrato No.099-2014, a nombre de Corporación Imagen. Contrato No.151-2014, a nombre de Seguridad Protección y Soldadura S.A.S. Expediente No.016-2014, a nombre de Suzuki Motors de Colombia .Contrato No. 013-2014, a nombre de Computer Working. Contrato No. 049-2014, a nombre de Grupo Estratégico Organizacional.

Se pudo evidenciar que en los expedientes anteriormente señalados no se anexan actas de liquidación. En aras del cumplimiento de los principios que rigen la función administrativa contenida en la constitución nacional artículo 209, ley 610 de 2000 artículo 3 así como en el código contencioso administrativo artículo 3 y ley 80 de 1993 artículo 5, como también a los artículos 60 y 61de la ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la ley 1150.



2.1.1.2. *Resultado Evaluación Rendición de Cuentas*

Se Emite una Opinión **EFICIENTE**; con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-2			
RENDICION Y REVISION DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.10	10.0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	89.3.	0.30	26.8
Calidad (veracidad)	100.9	0.60	60.0
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1.0	96.8

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

EFICIENTE

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

2.1.1.3. *Legalidad*

Se Emite una Opinión **CON DEFICIENCIAS** con base en el siguiente resultado:

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
<u>Financiera</u>	100.4	0.40	40.0
<u>De Gestión</u>	80.0	0.60	48.0
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1.00	88.0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1

Eficiente



Ineficiente	0
--------------------	----------

--

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

2.1.1.4. *Gestión Ambiental*

SE EMITE UNA OPINION: Se pudo verificar que Distriseguridad no ejecuta dentro de su plan de acción además de su apropiación presupuestal inversión ambiental, por lo anterior esta variable no fue calificada.

2.1.1.5. *Tecnologías de las Comunicaciones y la Información. (TICS)*

Se Emite una Opinión: **EFICIENTE**, con fundamento en la evaluación y aplicación de los aspectos que integran las tecnologías de la información y comunicación, al interior de la estructura organizacional de la entidad:

TABLA 1-5 <u>TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</u>	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	86.5.
CUMPLIMIENTO TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	87.0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

EFICIENTE

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento

El grado de cumplimiento al plan de mejoramiento **CUMPLE**, de acuerdo a lo estipulado en la resoluciones 303 del 30 de diciembre del 2008, mediante la cual se establecieron los parámetros para la elaboración, presentación, aceptación y seguimiento de los planes de mejoramiento y la resolución 173 del 26 de julio del 2013, mediante la cual se ajustan los parámetros, para la elaboración y aceptación de dichos planes de mejoramiento.



TABLA 1- 6			
<u>PLAN DE MEJORAMIENTO</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100.0	0.20	20.0
Efectividad de las acciones	100.0	0.80	80.0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	95.0

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

CUMPLE

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Las observaciones cumplidas corresponden a los hallazgos detectados en la auditoría practicada a la vigencia 2013, las cuales en la matriz correspondiente van numeradas del No.1 al 7 respectivamente.

La observación parcialmente cumplida corresponde a la No.8, la cual hará parte de Plan de Mejoramiento que se suscriba como resultado de este informe de auditoría, le otorga una calificación de 60 puntos, como resultado del cumplimiento parcial de la observación .

“Por desconocimiento, descuido, o falta de control, la cuenta propiedad planta y equipo presenta incertidumbre debido a que no presenta un inventario físico actualizado y valorizado a diciembre 31 de 2013 de tal manera que nos permita establecer con certeza el registro total de los mismos.”.

Indicadores de Cumplimiento al Plan de Mejoramiento

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
$\frac{\text{No. De Acciones Cumplidas} \times 100}{\text{Total de Acciones suscritas}} = \frac{7 \times 100}{8}$	Este indicador señala que de las 8 acciones evaluadas, la Entidad dio cumplimiento a 7, lo que corresponde a un 87,5 %.
$\frac{\text{No. De Acciones Parcialmente Cumplidas} \times 100}{\text{Total de Acciones Suscritas.}} \times 100 = 12,5\%$	Este resultado establece que la entidad dio cumplimiento parcial a 1 acción, equivalente a



INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
8	un 12,5%.

Fuente: Seguimiento al plan de mejoramiento

Elaboró: Comisión de Auditoría

2.1.1.6. Control Fiscal Interno

Se Emite una Opinión **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-7 <u>CONTROL FISCAL INTERNO</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	99.7	0.30	29.9
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	98.4	0.70	68.9
TOTAL		1.00	99.9

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

EFICIENTE

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

2.2 CONTROL DE RESULTADOS

Como resultado de la auditoría adelantada, El concepto sobre el Control de Resultados es que la entidad lo **CUMPLE**, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables, en lo relacionado a la ejecución de los Planes Programas y Proyectos de Distriseguridad en la vigencia 2014.

TABLA 2-1 <u>CONTROL DE RESULTADOS</u>			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969

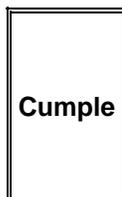
www.contraloriadecartagena.gov.co

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



Eficacia	99.5	0.20	19.9
Eficiencia	93.1	0.30	27.9
Efectividad	94.2	0.40	37.7
Coherencia	100.0	0.10	10.0
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1.00	95.5

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0



Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

El Equipo auditor verificó si Distriseguridad, en sus planes de trabajo y actividades, respondió a sus funciones misionales en concordancia con su Plan de Acción y Plan de Desarrollo Distrital “**Ahora Si Cartagena 2013-2015**”, así como también las funciones misionales definidas en la normatividad que la rige. Se revisó si las estrategias y las metas planteadas en los planes mencionados son claramente misionales y si las metas están determinadas de manera concreta y cuantificable.

De acuerdo a su naturaleza DISTRISEGURIDAD, apoya logísticamente a la Policía Nacional y Organismos de seguridad y Socorro del Distrito, en todo lo relacionado a la dotación de elementos para preservar la seguridad en el Distrito de Cartagena, además de capacitar a la comunidad en normas de convivencia y buena conducta, buscando con ello salvaguardar el orden y el tejido social, las políticas y metas institucionales van orientadas a que la comunidad tenga una sana convivencia como parte importante de un estado social de derecho, en beneficio de la democracia misma.

Dentro de su Plan de Acción para la vigencia 2104, Distriseguridad manejó dos grandes programas a saber: **Tics Para la Seguridad Ciudadana y Fortalecimiento Logístico**, coherentes con la estrategia Seguridad y el objetivo Inclusión Social del Plan de Desarrollo Distrital, “**Ahora Sí Cartagena 2013-2015**”

Las metas relacionadas a continuación son evaluadas para determinar el cumplimiento de sus fines, la ejecución satisfactoria de los recursos puestos a



disposición y que los mismos alcancen el fin último del objetivo el cual es beneficiar a la comunidad.

La meta Instalar 25 Sistemas de Alarmas Comunitarias Adicionales en el Distrito de Cartagena.

Se pudo determinar que la presente meta dependía de un convenio de cofinanciación entre Distriseguridad y el Ministerio del Interior, se pudo evidenciar que la entidad entregó toda la información correspondiente al Ministerio, toda vez que según el convenio todo lo relacionado al cumplimiento del convenio, así como la instalación de las 25 nuevas alarmas comunitarias sería del resorte del Ministerio, se pudo observar que la presente meta no fue cumplida para la vigencia en la cual fue proyectada.

La Meta activar 33 puntos de cámaras adicionales sobre una plataforma tecnológica moderna de transmisión. Se pudo observar que la presente meta fue cumplida parcialmente, toda vez que de los 33 puntos por activar se lograron activar 30 puntos, debido a que los recursos apropiados para esta meta fueron entregados al Ministerio a través del convenio de cofinanciación señalados anteriormente, lo cual redundó en la falta de recursos para el cumplimiento de la total de la meta.

Activar 10 puntos de recepción de llamadas adicionales a los existentes (10) en el sistema 123. Se pudo observar en visita realizada a la central de la Policía Nacional en Manga que Distriseguridad activó 10 nuevos puntos de recepción de llamadas al servicio de la comunidad para que puedan denunciar al 123, cualquier tipo de delito.

Adquirir y entregar 300 equipos de comunicación a los organismos de seguridad y socorro de la ciudad de Cartagena. Se pudo determinar que en cumplimiento del programa Fortalecimiento de Herramientas Tecnológicas para la Seguridad, Distriseguridad en lo atinente a la presente meta, entregó 316 radios de comunicación (Avanteles) a los miembros de la Policía Nacional por cuadrantes y a los frentes de seguridad debidamente constituidos bajo la figura del comodato.

Entregar 176 Vehículos. La entidad para la vigencia 2014 en cumplimiento del programa Fortalecimiento en la Logística del Transporte a los Organismo de Seguridad del Distrito, Distriseguridad entregó 165 motos a la Policía Nacional, 8 motos a la Armada Nacional Seccional Cartagena, igualmente 2 camionetas a la



Armada Nacional y una (1) Camioneta a la policía de Infancia y Adolescencia. Cabe resaltar que todo el equipamiento anterior fue producto de un convenio con el Ministerio del Interior, quienes fueron los que compraron y entregaron todos los vehículos anteriormente señalados. Con lo anterior se buscaba subsanar la falencia de equipamiento del Plan de Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes en el Distrito de Cartagena.

Garantizar en la vigencia 2014 el mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos a nombre de Distriseguridad. Se pudo determinar que la entidad durante la vigencia 2014, realizó mantenimiento al parque automotor, (Camionetas y Motos), además adquirió algunos vehículos para reemplazar aquellos que se encontraban totalmente depreciados.

Adquisición de seguros de todos los activos incluyendo el nuevo parque automotor a adquirir en el 2014 y el que ya se posee y tiene vida útil. La presente meta la cual se encuentra incluida dentro del programa Fortalecimiento en la Logística del Transporte a los vehículos de seguridad se cumplió totalmente, toda vez que la entidad aseguró el parque automotor existente, además de los vehículos que fueron adquiridos, se pudo determinar que la aseguradora la Previsora fue la empresa encargada por la entidad para asegurar dichos vehículos.

Entregar once mil novecientos setenta y siete (11.977) galones mensuales de combustible a los organismos de seguridad y socorro de la ciudad de Cartagena. Se pudo determinar que Distriseguridad para la vigencia 2014, contrato con la firma Distracom la entrega de combustible a precio unitario al parque automotor que hace parte de la entidad entregado a la Policía Nacional y Armada Nacional en cumplimiento del programa Fortalecimiento en la Logística del transporte a los vehículos de seguridad y socorro del Distrito de Cartagena (Cárcel de Sandiego, Salvavidas, bomberos y Escolta del Alcalde), buscando con ello apoyar decididamente a los organismos de seguridad en la búsqueda de la minimización de todas las formas de delito.

Formulación elaboración proyecto "Centro Integral de Convivencia Juvenil. En cumplimiento de la presente meta Distriseguridad contando con el apoyo de findeter y el Ministerio del Interior elaboró el diseño para la construcción del Centro de Integración Ciudadana, el cual quedará ubicado en el barrio el Pozón, los recursos fueron autorizados por el Findeter.



Enajenación de activos dados de baja de Distriseguridad. Para la vigencia 2014, la entidad contrato el levantamiento y enajenación de activos depreciados, los cuales ya habían cumplido su vida útil, con lo anterior quedó totalmente actualizado el inventario de la entidad.

Suministro de 10 kits de carreteras para puestos de control policial en las vías de la ciudad de Cartagena. Para apoyar en la seguridad y convivencia ciudadana del distrito. Se pudo observar que Distriseguridad para la vigencia 2014 compro 10 kits de carreteras para puestos de control policial, los mismos fueron entregados a comienzo del periodo 2015. Cabe resaltar que la entrega de los mismos se realizó en la vigencia actual.

Adquisición y suministro de equipos de cómputo para apoyar la labor de los entes de seguridad y socorro del Distrito de Cartagena. Se pudo observar que para la vigencia 2014 la entidad adquirió y suministró 10 equipos de cómputo para apoyo de los Organismos de seguridad y socorro del Distrito de Cartagena, para el cumplimiento de la presente metas se contrato a la firma Computer Working.

Socializar las normas de conducta y convivencia ciudadana a 3000 (tres mil) personas (niños, jóvenes, adultos y/o adultos mayores) en el distrito de Cartagena de Indias. Para el cumplimiento de la presente meta la entidad socializó a 3300 personas entre niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, las normas de convivencia y conducta ciudadana, además entrego cartillas alusivas a la formas de convivencias que debe tener toda comunidad teniendo como base el respeto hacia los demás.

Incrementar en 10 los puntos de vigilancia de las playas del distrito de Cartagena, pasando de 18 a 28. Se pudo determinar que Distriseguridad en lo atinente a la presente meta cumplió con lo proyectado en su totalidad, toda vez que se aumentaron 11 puntos nuevos de vigilancia en las Playas, especialmente en las zonas insulares como Manzanillo del Mar, y Playa Blanca.

Elaboración del proyecto fortalecimiento de la seguridad de las playas del distrito de Cartagena. Para el cumplimiento de la presente meta la entidad en el marco del programa fortalecimiento logístico elaboró un proyecto encaminado al fortalecimiento de la seguridad en las playas del Distrito de Cartagena basado principalmente en la señalización de las zonas más complejas así como también la socialización de dicho proyecto a las comunidades aledañas a las mismas especialmente en la zona de la Boquilla.



Creación de un centro regulador de urgencia en playas (CRUE). Se pudo determinar que la entidad para la vigencia 2104 proyectó la creación de un Centro Regulador de Urgencias para las playas del Distrito de Cartagena, lo cual se ejecutó la primera parte, la segunda quedó pendiente de ejecutar por falta de recursos según la alta dirección.

2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Como resultado de la auditoría adelantada, El concepto sobre el Control Financiero y Presupuestal es **DESFAVORABLE**, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:



2.3.1. Estados Contables

La opinión fue **CON SALVEDADES**, debido a la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 3-1 ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	122.889.463.0
Indice de inconsistencias (%)	2.9%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	90.0

Calificación	
Sin salvedad o limpia	<=2%
Con salvedad	>2%<=10%
Adversa o negativa	>10%
Abstención	-



Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No.6

Para la vigencia 2014 la cuenta Depósitos en instituciones financieras, presentó saldo de \$2.184.923.048 incrementándose en 1.064,24% respecto al periodo anterior.

En las notas a los estados contables no se explica la razón de este gran saldo al final del periodo en dicha cuenta, solo se limita a registrar el saldo, lo que denota carencia de valor cualitativo de estas.

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO	%
11	Efectivo	2.184.923.048,00	51,42
1105	Caja	0,00	0,00
1110	Banco	2.184.923.048,00	51,42



Concepto Control Interno Contable

Muestra la calificación de la Entidad, la obtenida en la evaluación de la Comisión y las debilidades que presenta el Sistema de Control Interno Contable. La calificación arroja un puntaje de **4.0**, el cual según la matriz es interpretado como Satisfactorio.

Resultados de la Evaluación:

NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4.0	SATISFACTORIO
1.1	ETAPA de RECONOCIMIENTO	4.0	ADECUADO
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4.0	ADECUADO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4.0	ADECUADO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4.0	ADECUADO
1.2	ETAPA de REVELACIÓN	4.0	ADECUADO
1.2.1	ELABORACIÓN de ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4.0	ADECUADO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN de LA INFORMACIÓN	4.0	ADECUADO
1.3	OTROS ELEMENTOS de CONTROL	4.0	ADECUADO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4.0	ADECUADO

Fuente: Estados Financieros Vs. Ejecución Presupuestal de Gastos 2014

Elaboró: Auditor Apoyo Contable

HALLAZGO ADMINISTRATIVA SIN ALCANCE No. 7

Los análisis presentados en el Informe de Control Interno son técnicos desde el punto de vista de los principios y criterios del Régimen Contable Colombiano, sin embargo se debe enrutar las evaluaciones a través de programas de auditorías, que ayuden a medir la gestión técnica contable, de manera mas efectiva, no hacen mención al proceso de avance del MECI en materia contable, tal y como se lo señala la Resolución N° 357 de 2008.

El puntaje obtenido para el Sistema de Control Interno Contable, fue de **4.0**, eso determina con más razonabilidad la situación del proceso contable, mas cuando dentro de las recomendaciones del informe de control interno contable



recomiendan acciones que son de importancia para mejorar la eficiencia y eficacia en el proceso contable.

2.3.2. Gestión Presupuestal

Se Emite una Opinión: **EFICIENTE** con base en el siguiente resultado:

TABLA 3- 2 GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	90.0
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	90.0

Con deficiencias	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0



Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Para la vigencia 2014, mediante Acuerdo No. 001 de Diciembre 18 de 2013, se expidió el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito de Cartagena de Indias, para la vigencia fiscal 2014, el cual fue liquidado según Decreto 1591 de Diciembre 24 de 2.013, en el cual se presupuestaron para Distriseguridad, Ingresos por valor de \$10.135.082.346.

Mediante Acuerdo DS 001 de Diciembre 26 de 2013, la Junta Directiva de Distriseguridad, aprobó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Recursos de Fondos Especiales de Distriseguridad para la vigencia 2014, los siguientes:

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2014

A. Gastos de Funcionamiento:	\$ 1.214.776.642,00
B. Inversión	8.920.305.704,00
TOTAL A+B	\$ 10.135.082.346,00

Fuente:
Decreto Distrital 1591 de Diciembre 24 de 2013
Acuerdo DS 001 de Diciembre 26 de 2013



MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS 2014

Durante el período fiscal 2014, Distriseguridad realizó seis (6) Modificaciones al Presupuesto de Rentas por valor total de (\$3.454.428.846), según los siguientes actos administrativos:

RUBRO PRESUPUESTAL	Resolución No. 03 DE ENERO 4 DE 2014	Resolución No. 18 DE ABRIL 4 DE 2014	Resolución No. 024 DE MAYO 6 DE 2014	Resolución No. 50 DE AGOSTO 8 DE 2014	Resolución No. 54 DE SEPTIEMBRE 18 DE 2014	Resolución No. 067 DE OCTUBRE 17 DE 2014	TOTAL ADICIONES
TELEFONIA BASICA CONMUTADA							0
TELEFONIA BASICA CONMUTADA 13							0
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO		80,140,608		298,667,428			378,808,036
IMPUESTO DE OBRAS VIALES	35,000,000						35,000,000
DELINEACION URBANA Y APROBACION DE		115,865,232		334,410,039			450,275,271
RENTAS NACIONALES CEDIDAS O TRANSFERIDAS							0
ENAJENACION DE ACTIVOS			57,950,400				57,950,400
RENDIMIENTOS FINANCIEROS							0
REEMBOLSOS POR INCAPACIDADES							0
RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS					2,135,400,052		2,135,400,052
RECURSOS DEL CONVENIO							
INTERADMINISTRATIVO 365366 EST POLICIA						396,995,087	396,995,087
TOTALES	\$35,000,000	\$196,005,840	\$57,950,400	\$633,077,467	\$2,135,400,052	\$396,995,087	\$3,454,428,846

INGRESOS: Al finalizar la vigencia fiscal 2014, la Apropriación Definitiva del presupuesto de Ingresos fue de (\$13.589.511.192), y su recaudo durante la vigencia auditada fue del 90,92% (\$12.355.574.796).



EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS DISTRISSEGURIDAD 2014

RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL ADICIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS	EJECUCIÓN PORCENTUAL %
TELEFONIA BASICA CONMUTADA	4,290,320,674	0	0	4,290,320,674	3,597,893,254	83.86%
TELEFONIA BASICA CONMUTADA 13	381,100,000	0	0	381,100,000	685,236,064	179.80%
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	1,289,914,863	378,808,036	0	1,668,722,899	1,633,458,637	97.89%
IMPUESTO DE OBRAS VIALES	3,600,000,000	35,000,000	0	3,635,000,000	2,938,749,245	80.85%
DELINEACION URBANA Y APROBACION DE PLANOS	572,531,454	450,275,271	0	1,022,806,725	1,022,806,725	100.00%
RENTAS NACIONALES CEDIDAS O TRANSFERIDAS	1	0	0	1	0	0.00%
ENAJENACION DE ACTIVOS	0	57,950,400	0	57,950,400	57,950,400	100.00%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1,215,354	0	0	1,215,354	5,702,052	469.17%
REEMBOLSOS POR INCAPACIDADES	0	0	0	0	63,136	#DIV/0!
RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	0	2,135,400,052	0	2,135,400,052	2,028,630,049	95.00%
RECURSOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 365366 EST POLICIA CARACOLES	0	396,995,087	0	396,995,087	385,085,234	97.00%
TOTALES	10,135,082,346	3,454,428,846	0	13,589,511,192	12,355,574,796	90.92%

Fuente: Formato F16 Ejecución Presupuestal de Ingresos - SIA2014-02

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 8

La información reportada en la Plataforma SIA corte Diciembre 31 de 2014, genera incertidumbre respecto al total recaudado, teniendo en cuenta que mediante Oficio No. 1034 de Agosto 28 de 2014, la Directora Administrativa y Financiera hace entrega en medio electrónico , archivo PDF, Ejecución Presupuestal de Ingresos Mensualizada vigencia 2014 y una vez depurada y analizada la misma se encontró que el total recaudado durante la vigencia 2014 fue de (\$13.766.551.074) presentándose una presunta diferencia de (\$1.410.976.278) dejado de reportar en el Formato F16 Ejecución Presupuestal de Ingresos 2014.

Igualmente, se cotejaron las cifras contenidas en los Comprobantes de Ingresos vigencia 2014, entregada a la Comisión Auditora mediante Oficio No. 1000 de agosto 20 de 2015, contenidos en 148 folios, encontrándose que para el período auditado el total de ingresos recaudados fueron de (\$12.170.199.298), según los siguientes comprobantes de Ingresos así

COMPROBANTE DE INGRESO	
1447	250,582,225
1448	11,251,311
1449	61,480,000



1450	206,900,192
1451	26,593,514
1452	13,378,159
1453	19,472,856
1454	1,069,474
1455Ñ	189,933,376
1456	132,218
1457	10,353
1458	261,146,514
1459	11,633,026
1460	61,480,000
1461	27,222,951
1462	1,092,994
1463	56,898,212
1464	3,528
1465	106,115,990
1466	46,433
1467	17,007,058
1468	0
1469	8,508,890
1470	1,185,232
1471	48,799,020
1472	56,030,400
1473	1,920,000
1474	191,783,866
1475	26,469,629
1476	1,062,751
1477	137,237,951
1478	278,365,239
1479	69,440,879
1480	65,974
1481	7,305
1482	322,649,336
1483	11,633,026
1484	31,554,701



1485	136,133,975
1486	1,103,976
1487	299,038,056
1488	10,781,729
1489	28,110,431
1490	1,128,631
1491	50,999,042
1492	13,629
1493	28,358
1494	33,222,742
1495	38,163,473
1496	773,191,160
1497	51,217,793
1498	26,969,362
1499	1,028,368
1500	628,475,482
1501	22,659,497
1502	31,428
1503	88,640,091
1504	695,307
1505	417,686
1506	50,000,000
1507	77,128,720
1508	29,982,810
1509	1,143,274
1510	189,971,213
1511	4,509,419
1512	17,505,123
1513	261,744
1514	51,192
1511	2,500,000
1512	26,984,821
1513	1,028,957
1514	36,149,889
1515	88,640,091



1516	0
1517	0
1518	0
1519	630,661
1520	46,851,271
1521	334,410,039
1522	338,944,860
1523	12,220,556
1524	39,001,413
1525	30,568,445
1526	1,165,604
1527	55,837,508
1528	38,738,150
1529	122,530,367
1530	26,521,317
1531	16,130,376
1532	72,691
1533	1,014,434
1534	248,456,408
1535	58,562,631
1536	18,684
1537	12,775,986
1538	285,981,442
1539	263,059,744
1540	634,267,978
1541	22,868,344
1542	284,757,704
1543	10,266,855
1544	1,067,998
1545	33,192,659
1546	83,011
1547	99,498,262
1548	29,570,574
1549	1,127,554
1550	80,818,853



1551	36,706,586
1552	2,028,630,049
1553	22,143
1554	1,244,749
1555	327,579,092
1556	11,810,767
1557	182,472
1558	9,807,607
1559	20,017
1560	29,811,394
1561	1,136,737
1562	28,198,054
1563	6,570,301
1564	18,611,444
1565	12,850,001
1566	0
1567	0
1568	28,386,661
1569	1,082,410
1570	235,127,173
1571	385,085,234
1572	20,944,563
1573	88,850,541
1574	352,168,291
1575	12,697,323
1576	114,966,729
1577	1,660,555
1578	13,975,508
1579	19,520,897
1580	10,204
1581	7,835
1582	47,209
1583	63,136
1584	12,630,000
1585	10,407,485



1586	122,500
1587	179,200
TOTALES	12,170,199,298

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2014

Según las Ejecuciones Presupuestales de Gastos 2014, presentadas al equipo auditor se pudo extraer lo siguiente:

GASTOS: Distriseguridad, durante la vigencia 2014, culminó con un Presupuesto de Gastos definitivo de (\$13.559.511.119), comprometiéndose el 82,65% \$11.231.177.209.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS DISTRISSEGURIDAD VIGENCIA 2014

CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL	CRÉDITOS	CONTRACRÉDITOS	REDUCCIONES	ADICIONES	APROPIACIÓN DEFINITIVA	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES CONTRAIDAS	PAGOS
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,214,776,642.00	30,084,401.00	30,084,401.00	0.00	0.00	1,214,776,642.00	1,209,039,155.00	1,141,866,961.00	1,134,106,230.00
GASTOS DE INVERSIÓN	8,920,305,705.00	577,886,556.00	577,886,556.00	0.00	3,454,428,846.00	12,374,734,551.00	10,022,138,054.00	8,349,489,495.00	7,575,547,240.00
TOTALES	10,135,082,347.00	607,970,957.00	607,970,957.00	0.00	3,454,428,846.00	13,589,511,193.00	11,231,177,209.00	9,491,356,456.00	8,709,653,470.00

Fuente: Información de la Entidad Entregada en CD por Distriseguridad

HALALZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 9

En la Ejecución Presupuestal de Gastos 2014, tiene contemplado dentro de la desagregación del presupuesto de gastos el rubro presupuestal DOTACIÓN DE UNIFORMES código 02-76-02-10-02, que debía permitir la afectación presupuestal de aquellas: "...adquisiciones de uniformes para los funcionarios de la entidad que tengan derecho a este tipo de prestación..." Acuerdo DS 001 de 2013, Aprobación de Presupuesto de Rentas y Gastos vigencia 2014, folio 19.

Se observó que dicho rubro presupuestal durante la vigencia auditada no presentó movimientos, sin embargo se evidencian registros y/o compromisos por concepto del Reconocimiento a la dotación de calzado y vestido de labor, que fueron afectados presupuestalmente por un rubro contrario al que prevé el acto



administrativo que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2014.

Comprobante de Egreso No. 12961 de fecha 24 de Noviembre de 2014, se canceló a favor de VESTIMOS DEL CARIBE LTDA, la suma de \$2.592.840 por concepto de suministro de dotación de vestido de labor imputando el rubro presupuestal FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, según Certificado Presupuestal No. 573, evidenciándose presunta vulneración del principio de Especialización contraído en el artículo 18 del Decreto 111 de 1996.

Igual situación se evidenció al realizar imputaciones contrarias al objeto del gasto, las cuales se detectaron en el Contrato número 011 de Enero 3 de 2014 entre Distriseguridad y Erick René Cabrera Fernández por la suma total de (\$36.000.000), a fin de atender servicios profesionales para la realización de Revisoría Integral (administrativa, financiera, presupuestal, contable y de control interno).

CDP No. 38 de Fecha Enero 3 de 2014

RP No. 37 de fecha Enero 3 de 2014

Imputación Presupuestal: Fortalecimiento de la Logística de los Organismos de Seguridad

Valor Imputado: (\$17.142.519)

CDP 39 de Fecha Enero 3 de 2014

RP No. 38 de fecha Enero 3 de 2014

Imputación Presupuestal: Revisoría Fiscal

Valor Imputado: (\$18.857.481)

Imputación que debió contraerse en su totalidad por el Rubro de Revisoría Fiscal código presupuestal No. 02-76-01-20-02.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No.10

Distriseguridad, realizó imputaciones presupuestales que no estén acordes con lo establecido en el principio de especialización, Artículo 18 del Decreto 111 de 1996 Las apropiaciones deben referirse en cada empresa a su objeto y funciones, y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas y concordante con el artículo 15 del mismo decreto, Principio de Universalidad. El presupuesto contendrá la totalidad de los gastos públicos que se espere realizar



durante la vigencia fiscal respectiva. En consecuencia ninguna autoridad podrá efectuar gastos públicos, erogaciones con cargo al tesoro o transferir crédito alguno, que no figuren en el presupuesto (L. 38/89, art. 11; L. 179/94, art. 55, inc. 3º; L. 225/95, art. 22).

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No.11

Distriseguridad deberá garantizar de forma oportuna la entrega de la dotación de vestido y labor en los términos establecidos en la Ley, de conformidad con lo contemplado en el artículo 1 de la ley 70 de 1988, el cual establece: *“Los empleados del sector oficial que trabajan al servicio de los Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias, Establecimientos Públicos, Unidades Administrativas Especiales, Empresas Industriales y Comerciales de tipo oficial y Sociedades de Economía Mixta, tendrán derecho a que la entidad con que laboran les suministre cada cuatro (4) meses, en forma gratuita un par de zapatos y un (1) vestido de labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal. Esta prestación se reconocerá al empleado oficial que haya cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad empleadora.”*

Dicha norma establece la forma, y las condiciones que deben tenerse en cuenta para determinar quienes tienen derecho a que se brinde la respectiva prestación así:

1. Remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal
2. haber cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad empleadora.

De esta forma, quienes a la fecha cumplan los requisitos establecidos por la norma, tienen derecho a que la entidad en la que laboran efectúe la entrega de la respectiva dotación.

Teniendo en cuenta lo anterior, y revisadas las nóminas de la vigencia 2014, se comprobó que para la vigencia auditada, existían trabajadores con derechos al suministro de la respectiva dotación en los términos previstos en la Ley 70/88. (Meza Chica Oswaldo Javier y Doris Pulgar Martínez)



INDICADORES

$$\text{Ejecución de Ingreso} = \frac{\text{Ejecución Total}}{\text{Presupuesto de Ingresos}} = \frac{\$12.355.574.796}{\$12.589.511.192} = 91\%$$

Resultado de la Ejecución Presupuestal de Ingresos:

Presupuesto de Ingresos	\$12.589.511.192
(-) Ejecución Presupuestal de Ingresos	<u>12.355.574.796</u>
(=) Resultado Presupuestal de Ingresos	\$ 1.233.936.396

El resultado presupuestal de ingresos para la vigencia fiscal 2014 indica que se recaudaron el 90,92% del valor presupuestado.

Ejecución de Gastos=		\$	
	Ejecución de Gastos .	11.231.177.209	82,6
	<u>Presupuesto Definitivo de Gastos</u>	<u>13.589.511.193</u>	5%

Indica que por cada \$13.589.511.193 que la Entidad presupuestó en gastos para la vigencia 2014, ejecutó el 82,65%

Resultado de la Ejecución Presupuestal de Gastos

Presupuesto de Gastos	13.589.511.193
(-) Ejecución Presupuestal de Gastos	<u>11.231.177.209</u>
(=) Resultado Presupuestal de Gastos	\$ 2.358.333.984

El Superávit Presupuestal de Gastos para la vigencia 2014, indica que se dejaron de ejecutar el 17,35% de lo presupuestado.



2.3.3. Gestión Financiera

Se Emite una Opinión: **EFICIENTE**. Con base en el siguiente resultado:

TABLA 3- 3 GESTIÓN FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	100.0
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	100.0

Con deficiencias		EFICIENTE
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

INDICADORES FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2014

Los indicadores financieros se determinan tomando como fuente los estados financieros terminados a diciembre 31 de 2014 y 2013.

INDICADORES	DICIEMBRE / 2014	DICIEMBRE / 2013
SOLVENCIA O LIQUIDEZ		
Capital Trabajo	2,213,555,959	(275,934,613)
Razón Corriente (Veces)	2.83	0.84
Solidez	3.52	1.96
Endeudamiento	28.39%	50.96%



GESTIÓN FINANCIERA		
TOTAL CALIFICACION	100.0	OBSERVACIÓN
CRITERIO	CALIFICACIÓN PARCIAL	
CAPITAL DE TRABAJO	2	Capital de Trabajo: De acuerdo al resultado la Corporación posee recursos disponibles para cubrir sus necesidades de corto plazo. Al corte diciembre 31 de 2014 el capital de trabajo es de \$858.354.460, aumentándose en \$208.237.408 comparado con el capital de trabajo del año 2013
INDICE DE SOLVENCIA	2	Índice de Solvencia: Establece para el mes de Diciembre del año 2014, que por cada \$1,0 que adeuda a corto plazo Distriseguridad, cuenta con recursos de \$3,52. Al mismo mes del año 2013 por cada \$1 de deuda a corto plazo Distriseguridad disponía para respaldar las deudas a corto plazo de \$1,96.
INDICE DE SOLIDEZ	2	Índice de Solidez: Nos muestra que los activos totales de la Distriseguridad son 2,83 veces superiores al pasivo total a corte diciembre 31 de 2014. Para diciembre 31 de 2013 los activos superaban 0,84 veces el pasivo de la entidad.
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	2	Nivel de Endeudamiento: Para la vigencia 2014 muestra que Distriseguridad tiene comprometidos el 28,39% de sus activos con los acreedores y para la vigencia 2013 el porcentaje fue de 50,96%



3. OTRAS ACTUACIONES

3.1 ATENCIÓN DE QUEJAS

Se pudo constatar que durante el desarrollo del proceso auditor no fue allegada queja alguna a la comisión auditora con referencia Distriseguridad.



4. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS
Vigencia 2014

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS SIN ALCANCE	11	
2. DISCIPLINARIOS		
3. PENALES		
4. FISCALES		
• Obra Pública		
• Prestación de Servicios	5	
• Suministros		
• Consultoría y Otros		
• Gestión Ambiental		
• Estados Financieros	6	
• Otros		
TOTALES	11	



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



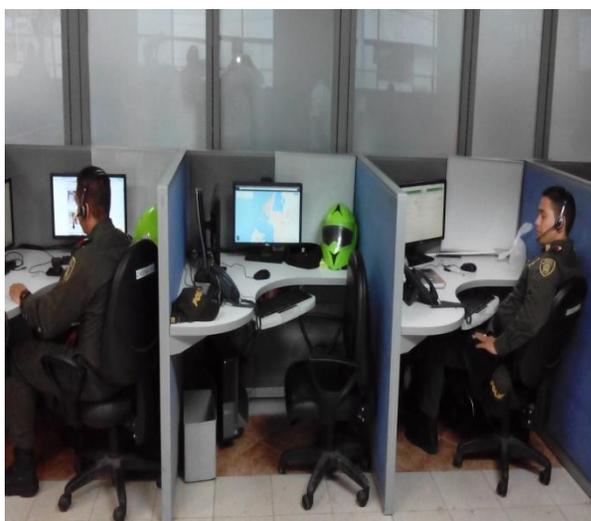
5. Anexos

*Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969
www.contraloriadecartagena.gov.co*

**“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA
CIUDADANÍA”**



Galería Fotográfica CAD Línea de Emergencia 123 POLICIA NACIONAL



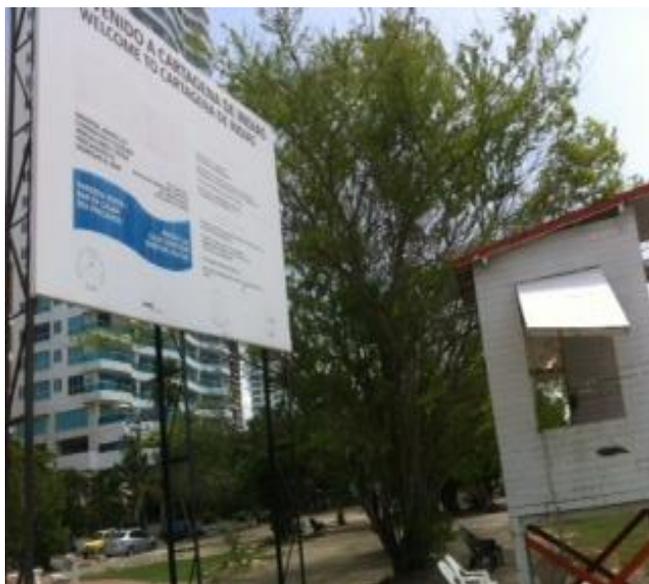


*Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969
www.contraloriadecartagena.gov.co*

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



Galería fotográfica GARITAS y VALLAS





5.1. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN CLIENTES SUJETO DE CONTROL

FECHA DE EVALUACIÓN DIA _____ MES _____ AÑO _____
Entidad a la que pertenece: DISTRISSEGURIDAD

A la Contraloría Territorial interesa conocer su opinión acerca de los servicios que presta, por ello, le solicita responder con objetividad la siguiente encuesta.

Marque con una X en solo una de las casillas, según su opinión Excelente, Buena, Aceptable, Regular o Mala.

REQUISITOS	Excelente	Buena	Aceptable	Regular	Mala
1. ¿La oportunidad de la vigencia evaluada es?	X				
2. ¿La Confiabilidad de los informes de auditoría es?		x			
3. ¿Las auditorías realizadas han contribuido al mejoramiento de su Entidad?	x				
4. ¿El trato proporcionado por nuestros funcionarios es?	x				
5. ¿El cumplimiento de nuestros funcionarios para atender citas y presentar informes es:	x				
6. ¿La imagen que usted tiene de la contraloría es?		x			

7. Cuáles de servicios que presta la Contraloría conoce usted?:
 ___ Auditorias al balance y Auditorias integrales. _____

8. Por cuál de los siguientes medios de comunicación, recibe usted información de la Contraloría Distrital de Cartagena? (señale con una X)

Radio ___ Prensa ___ Televisión ___ Afiches, Volantes, Cartillas ___ Página Web de la Contraloría ___x___



9. Como le gustaría que fuera el producto que está recibiendo?.....Objetivo Oportuno, que nos sirva para mejorar la calidad de nuestros servicios y nuestros procesos.....
